GK0942180

10/2021





### LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO

NOTARIO DE MADRID

C/ Zurbarán, 20 - Bajo - Dcha. Tel: 91 702 17 18 - Fax: 91 702 17 19 28010 MADRID

ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS (sobre nombramiento socio de número a Don José Antonio Pérez Molina; elección de la Junta Directiva de la Asociación, cuyos cargos quedan: PRESIDENTE: Santiago Moreno Don VICEPRESIDENTE: Don Rogelio López-Vélez Pérez; SECRETARIA: Doña Carmen Quereda Rodríguez Navarro; TESORERO: Don Jesús Fortún Abete; VOCALES: Don Enrique Navas Elorza, Don José Luis Casado Osorio y Don José Antonio Pérez Molina, con vigencia hasta el día 16 de marzo de 2024) LLEVADA A EFECTO POR LA ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS. -----

8	NUM	ERO	QUI	NIE	NTOS	CINC	CUE	INTA	Y C	UATRO.		
si a	En	Mad	lrid,	, a	trei	nta	У	uno	de	marzo	de	dos
mil v	eir.	ntid	lós.									
	Ant	e m	í, I	JUIS	-ENRI	QUE	GZ	RCIA	LA	BAJO,	Nota	ario
del	Il.	ust:	re	Col	egio	de	<b>;</b>	esta	a (	Capita	l,	con
resid	denc	cia	en I	la m	isma,							

Don SANTIAGO MORENO GUILLEN, nacido el día 20 de agosto de 1960, casado, médico, vecino de Madrid, con domicilio a estos efectos en la calle Orense, número 8, 5° C; provisto de D.N.I. y NIF número 27.425.701-H. ------

Del documento identificativo exhibido,

conservo fotocopia en mis archivos, sin que del mismo se dé traslado a las copias que de la presente se expidan para mantener la privacidad de los datos que contiene.

----- = INTERVIENE: =-----

En nombre y representación, como Presidente de la Junta Directiva de la ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, con domicilio en Madrid, calle Orense, número 8, 5° fue creada bajo la denominación de C; "ASOCIACION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL HOSPITAL RAMON Y CAJAL", en virtud de Acta celebrada el día 30 de Enero de 1.991, que quedó protocolizada en escritura llevada a efecto en Don José-Manuel ante el Notario Madrid, Rodríguez-Escudero Sánchez, el día 31 de Enero de 1.991, bajo el número 315 de orden de su protocolo, en la cual quedaron protocolizados los Estatutos por los que dicha Asociación se rige; copia de dicha escritura de constitución lo prevenido en fue visado conforme a artículo tercero de la Ley de 24 de Diciembre de 1.964, por resolución de 29 de Abril de 1.991, e incorporados al Registro Nacional



Asociaciones con el número 99.618; cambiada su denominación así como su domicilio por arriba indicados, modificados sus Estatutos, por acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, celebrada el día 9 de febrero de 1999, y elevado a público en escritura llevada a efecto en Madrid, ante el Notario Don Eladio Díaz González, el día 28 de abril de 1999, bajo el número 919 de orden de su protocolo, cuya copia auténtica de dicha escritura fue inscrita en el Registro Asociaciones, con fecha 27 de Mayo de 1.999; modificado el Artículo 3° de los Estatutos, en virtud de escritura llevada a efecto ante mí, el día 17 de febrero de 2010, bajo el número 93 de orden de mi protocolo; modificado el Artículo 9° de los Estatutos en escritura llevada a efecto ante mí, el día 19 de noviembre de 2010, bajo el número 1.000 de orden de mi protocolo; trasladado su domicilio social al anteriormente

indicado y modificado el Artículo 4° de los Estatutos, en virtud de escritura llevada a efecto ante mí, el día 27 de septiembre de 2011, bajo el número 904 de orden de mi protocolo. ----

Con N.I.F. número G-80/086622. -----

## Representación: -----

elegida la Junta Directiva de la Asociación, cuyas cargos quedan como sigue: Santiago Moreno Guillén; Don PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE: Don Rogelio López-Vélez Pérez; Rodríquez Doña Carmen Quereda SECRETARIA: Jesús Fortún Abete; Navarro; TESORERO: Don VOCALES: Don Enrique Navas Elorza y Don José Luis Casado Osorio y Don José Antonio Pérez Molina, con vigencia hasta el día 16 de marzo de facultado expresamente el 2024, V compareciente para este acto, por acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria a que se hará referencia en la certificación que dejaré unida a la presente. -----

Juicio de suficiencia de la representación alegada. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden





Social, y de su redacción según Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el Impulso a la Productividad, yo, el notario, hago constar que de la documentación aportada a mi juicio, las facultades representativas acreditadas, son suficientes para el otorgamiento de la escritura al principio enunciada. -----

Asegura que las facultades de que hace uso la presente se encuentran integramente en vigentes, así como no haberse alterado la capacidad legal ni los datos identificativos de la Asociación, por él representada. -----

Igualmente, asegura que tanto el objeto o actividad de la Asociación como el domicilio social no han variado con respecto de los consignados en la documentación fehacientemente a mi presentada. ------

Yo el notario, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, hago constar que por medio de la Plataforma Notarial SIGNO, he accedido telemáticamente a través del Órgano Centralizado Prevención de Blanqueo al listado de N.I.F. revocados con carácter previo a la autorización de este instrumento, no constando la Sociedad otorgante del mismo dentro de dicho listado. ------

Resultado de dicha consulta traslado a papel que dejo unido a esta matriz. ------

Que en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, celebrada el día 16 de marzo de 2022, se tomaron los acuerdos que constan en la certificación que se me exhibe en este acto, expedida por Doña Carmen Quereda Rodríguez Navarro, en su calidad de Secretaria de dicha Asociación, con el visto bueno del Presidente, Don Santiago Moreno Guillén, cuyas firmas considero legítimas por constar en mi protocolo.



Esta certificación extendida en un folio de
papel común, la dejo incorporada a la presente
escritura para insertar en sus copias y
traslados
Y cumplimentando precisamente tales
acuerdos, el señor compareciente,
= OTORGA: =
PRIMERO Que deja elevados a documento
público todos los acuerdos que constan en la
certificación que se incorpora, los cuales se
dan aquí por íntegramente reproducidos a todos
los efectos para evitar repeticiones
innecesarias
<b>SEGUNDO</b> El señor compareciente, según
interviene, acepta esta escritura en todas sus
partes y sus efectos legales
TERCERO Advierto al señor compareciente,
de la obligatoriedad de inscribir este documento
en la Registro de Asociaciones

IDENTIFICACIÓN DEL

TITULAR

CONSTANCIA DE

REAL CONFORME A LA LEY 10/2010 DE 28 DE ABRIL DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. - A los efectos de la citada ley, el señor compareciente me requiere a mi, el Notario, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 de la indicada Ley 10/2010, para que recoja las siguientes manifestaciones: ------

Que NO existe persona física "titular real" ni se trata de negocio indirecto, simulado o fiduciario, ni interviene por persona interpuesta.

PROTECCION DE DATOS. De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de los Derechos Digitales yo, el garantía Notario, informo al señor compareciente de que personales recogidos en sus datos a ser tratados instrumento público van informativamente e incorporados a los ficheros protocolo y documentación notarial administración y organización de la Notaría y, en su caso, cedidos a aquellas Administraciones Públicas que legalmente tengan derecho a ella,



para lo cual **presta** su consentimiento y **acepta** la incorporación de sus datos (y la copia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley). ------

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la normativa citada, ante el Notario autorizante, con despacho actualmente en la calle Zurbarán, número 20, bajo derecha, de 28010-Madrid, su sucesor en el protocolo o en su caso ante la Dirección General de Registros y Notariado.

### ----- OTORGAMIENTO: = -----

Hago de palabra las reservas y advertencias legales, y leída esta escritura al señor compareciente, por su opción, la otorga y firma conmigo.

### ----- = AUTORIZACION: = -----

Doy fe de identificarle por el medio supletorio del apartado c) del artículo 23 de la

Ley Orgánica del Notariado, es decir, por lo que
resulta de su Documento de Identidad exhibido, y
del total contexto de este instrumento público,
que va extendido en cinco folios de papel
timbrado de uso exclusivo para documentos
notariales, de la serie GK, números 0943369,
0943370, 0943371, 0943372 y el del presente.=
Sigue la firma del compareciente Signado: Luis
Enrique García Labajo Rubricados Hay sello
de la Notaría
DOCUMENTOS UNIDOS
2000







22 de marzo de 2022

Consulta Lista: NIFs revocados

### Parámetros de consulta

Nombre / Razón social: ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES INF

Apellidos:

Documento:

G-80/086622

Nacionalidad:

### Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista

# D.ª CARMEN QUEREDA RODRIGUEZ NAVARRO, en calidad de Secretaria de la ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

### **CERTIFICA**

Que con fecha 16 de Marzo de 2022, se ha celebrado en el domicilio de la Asociación, Asamblea General Extraordinaria de Asociados, adoptándose los acuerdos que se determinan en el acta de dicha Junta, la cual, a continuación, se transcribe literalmente:

# "ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

En Madrid, siendo las doce horas del día 16 de marzo de 2022, se reúnen en el domicilio de la Asociación, calle Orense nº8-5ºC, la totalidad de los socios de la ASOCIACION PARA EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, Asociación constituida en enero de 1991 e inscrita, en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el número 99.618. La lista de asistencia va anexa a ésta Acta.

Los Socios asistentes, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, aprueban por unanimidad el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1º.- Incorporación de D. José Antonio Pérez Molina, compañero del Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital Universitario Ramón y Cajal, como socio de número.
- 2º.-Elección de la Junta Directiva.
- 3°.- Delegación de facultades.

El orden del día es aprobado por unanimidad de todos los Socios asistentes, reunidos en esta Asamblea General Extraordinaria, y en orden a los puntos del día a tratar, previas las deliberaciones oportunas, se adoptan por unanimidad, los siguientes

### **ACUERDOS**

PRIMERO.- Nombrar socio de número, a D. José Antonio Pérez Molina, D.N.I. 50.820.174-H, con domicilio en (28030) Madrid, calle Antonio Cumella, 29, 1, médico especialista del Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital Universitario Ramón y Cajal, quien presente en esta Asamblea General Extraordinaria, acepta su nombramiento, declarando conocer sus derechos y obligaciones, contenidos en los artículos 22º y 23º de los Estatutos de la Asociación.

<u>SEGUNDO.</u>- Elegir a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, cuyos cargos quedan como sigue:

- PRESIDENTE: D. Santiago Moreno Guillén.
- VICEPRESIDENTE: D. Rogelio López-Vélez Pérez.
- SECRETARIA: D.ª Carmen Quereda Rodríguez-Navarro.
- TESORERO: D. Jesús Fortún Abete.
- VOCAL: D. Enrique Navas Elorza
- VOCAL: D. José Luis Casado Osorio.
- VOCAL: D. José Antonio Pérez Molina.





TERCERO.- La vigencia de los cambios anteriormente efectuados en la Junta Directiva será hasta el 16 de marzo de 2024, fecha en que se procederá a la renovación de la totalidad de la

CUARTO.- Delegar tanto en el Presidente como en el Vicepresidente, para que cualquiera de ellos, proceda a protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Nacional de Asociaciones.

Sin otros asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea, cuya acta es leida, aprobada y firmada por todos los asistentes, siendo las catorce horas treinta minutos de la fecha ut supra."

Igualmente, CERTIFICO: Que las firmas y rúbricas de los asistentes, constan en el Acta, a continuación de sus respectivos nombres, y que el Acta de la Asamblea fue aprobada, por unanimidad, por los asistentes al final de su celebración.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro el presente certificado con el Visto Bueno del Presidente, en fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós.

Vº Bº EL-PRESIDENTE

D. Santiago Moreno Guillén

LA SECRETARIA

D.ª Carmen Quereda Rodríguez Navarro

	5 % '
	- ES
	ES





... COPIA de su original, obrante en mi protocolo general, donde queda anotada. Y para la parte compareciente, la expido en ocho folios de papel timbrado exclusivo para Notarías, serie GK, números 0942180, 0942179, 0942178, 0942177, 0942176, 0942175, 0942174 y 0942173, en Madrid, a uno de abril de dos mil veintidos.- DOY FE.=



